



DINÁMICA TERRITORIAL Y ECONOMÍA SOCIAL: UNA REFLEXIÓN CON ESPECIAL REFERENCIA A ANDALUCÍA ANTE LOS CAMBIOS SOCIALES

TERRITORIAL DYNAMICS AND SOCIAL ECONOMY: A REFLECTION WITH SPECIAL REFERENCE TO ANDALUSIA FACING THE SOCIAL CHANGES

Pérez González, María del Carmen (Universidad de Cádiz) *

Jiménez García, Mercedes (Universidad de Cádiz) **

RESUMEN

Las entidades de economía social, sea cual sea su naturaleza jurídica, presentan unos principios y valores vinculados estrechamente con el territorio, porque surgen de su propio potencial de desarrollo endógeno y revierte su actuación sobre ese marco espacial y las interconexiones funcionales y geográficas que pueden establecerse a partir de ello.

Su contribución a la generación de empleo, la capacidad para generar actividades socioeconómicas vinculadas directa y concretamente a la cobertura de las necesidades territoriales, su incidencia sobre los riesgos de exclusión, su capacidad para poner en valor la propia identidad territorial, entre otras aportaciones, configuran a las entidades de “economía social” como agentes implicados en la dinámica territorial.

En ese territorio, entendido como un marco dinámico en continua evolución, los cambios sociales inciden de forma directa, siendo la economía social, por sus características específicas, una propuesta viable para canalizar esos cambios y potenciar el desarrollo territorial sostenible.

Andalucía, Comunidad Autónoma con mayor tasa de desempleo a nivel nacional, es también la de mayor representatividad de la economía social en España. El comportamiento de ésta, en los actuales tiempos de crisis está mostrando una respuesta menos desfavorable que la economía tradicional capitalista en parámetros como, por ejemplo, la destrucción de empleo, sobre todo el femenino.

En este trabajo se plantea, a partir del análisis de sus principales variables, la economía social como una apuesta complementaria que contribuya a la mejora del tejido productivo territorial y del bienestar social, sobre todo en áreas más desfavorecidas como el caso andaluz.

* Departamento de Economía General, Área de Economía Aplicada, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Glorieta Carlos Cano, s/n, 11002, Cádiz. maricarmen.perez@uca.es

** Departamento de Economía General, Área de Economía Aplicada, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Glorieta Carlos Cano, s/n, 11002, Cádiz. mercedes.jimenezgarcia@uca.es
Recibido: Febrero de 2012. Aceptado: Junio de 2012.

Palabras claves: Andalucía, crisis, economía social, potenciación del desarrollo endógeno, desarrollo territorial. **JEL:** O10, Q01, R58.

ABSTRACT

The Social Economy organizations, whatever their legal nature, have principles and values deeply linked with the territory, which emerge from their own capacity of development and its action reverses on this spatial framework and the functional and geographical interconnections that may be established from it.

Their contribution to the creation of employment, the ability to generate socio-economic activities related directly and specifically to cover the needs of the territories, its impact on the risks of exclusion, its ability to put in value its own territorial identity, among other contributions, transform the institutions of "Social Economy" as agents involved in the regional process.

In that territory, understood as a dynamic framework in continuous evolution, social changes impact directly, being the Social Economy, due to its specific characteristics, a viable proposal to carry these changes and promote the sustainable territorial development.

Andalusia, autonomous community with the highest rate of unemployment in the whole country, is also the most representative of the Social Economy in Spain. Its behavior, in these days of crisis is showing a less unfavorable answer than the traditional capitalist economy taking into account the destruction of employment, especially between the women.

In this paper we show, starting from the analysis of its main variables, the Social Economy as an additional bet that contributes to the improvement of the productivity of the territories and the social welfare, especially in disadvantaged areas such as the Andalusian case..

Key words: Andalusia, crisis, social economy, strengthening of the endogenous development, territorial development. **JEL:** O10, Q01, R58.

1. INTRODUCCIÓN

La economía social está alcanzando progresivamente un ámbito de actuación más amplio y con mayor influencia económico-social que, sin ánimo de un optimismo exacerbado, la está posicionando como una alternativa, a veces, y como un complemento, en otras ocasiones, respecto a la Economía tradicional de mercado. El marco de la Unión Europea está siendo testigo del papel de la economía social en el ámbito de la globalización, por un lado, y de su implicación con lo local, por otro (Chaves Ávila, y Monzón Campos, 2006).

Como ha ocurrido en otras situaciones de crisis, actualmente se comprueba de nuevo que las entidades de economía social,¹ por sus propios principios y su mayor flexibilidad, están teniendo una mejor respuesta que otro tipo de empresas, adaptándose en condiciones menos desfavorables a la situación económica y enfrentándose a la crisis con importantes ajustes para mantener el empleo, ya que no se habla sólo de un puesto de trabajo sino de un proyecto de vida. En este sentido, el director General del Trabajo Autónomo, de la economía social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, García Martín, ha señalado que las cooperativas han experimentado, en estos años de crisis, una destrucción de empleo por

¹ Bajo la rúbrica "entidades o empresas de economía social" se comprenden cooperativas y sociedades laborales, tanto anónimas como limitadas.

debajo de lo sufrido por el resto de empresas (Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios, 2012).

Se está dando una importante transformación en la consideración de la economía social, pasando de plantearse como de carácter meramente secundario, a reconocerse como una verdadera posibilidad de actividad estable, duradera y con participación y contribución al desarrollo del marco territorial sobre el que tiene influencia, bien directa o indirecta (Vara Miranda, 1994). La economía social debe dar una respuesta adaptada a la evolución de la sociedad. Por ello, es necesaria una concepción y una legislación al respecto que sea dinámica, adecuada, flexible y que potencie su contribución a la economía y a la sociedad, en general (Sánchez Pachón, 2009).

La elección del territorio es determinante de cara a las posibilidades de éxito empresarial (De Pablo Valenciano y Uribe Toril, 2009, p. 12). En este sentido, las entidades denominadas también del “Tercer Sector” configuran un claro elemento dinamizador del espacio, ya que surgen desde el propio marco, a partir de sus potencialidades formativas, de emprendimiento, su capacidad de innovar, de asumir riesgos, etc., y tienen su ámbito de aplicación, mayoritariamente, sobre esa zona directamente y a través de un efecto multiplicador (Barea, y Monzón, 2006) que repercute en los diferentes actores territoriales y en sus posibilidades presentes y futuras. Los proyectos empresariales pueden llegar a desarrollarse en mejores condiciones y a tener mayor impacto espacial, si existen redes (OCDE, 1999) que vertebran a los agentes del territorio, es decir, si existen procedimientos por los que se interrelacionen las instituciones, empresas, los individuos, etc. (Vázquez Barquero, 2005, p. 55).

Economía social y desarrollo territorial definen progresivamente un binomio con claras repercusiones bidireccionales que, ante los cambios sociales que se están produciendo en los últimos años, acentuados por la crisis actual, pueden proporcionar a la economía social herramientas de actuación muy significativas derivadas de las propias características y estructuras de sus entidades (Tomás Carpi, 1997, pp. 87-89).

En este trabajo se realizará una aproximación a la respuesta que la economía social ofrece ante las modificaciones que se están dando en la sociedad en los últimos años, con especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía, particularmente vinculada a dichos cambios. A partir de estadísticas oficiales suministradas por organismos como CEPES-Andalucía, el Instituto Nacional de Estadística o el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se analizará el papel de la economía social durante los últimos años, tanto antes como después de la actual crisis, a través de sus indicadores/variables más importantes y el rol que desempeña ante los nuevos retos de la sociedad.

Para ello, en este trabajo se partirá de la revisión de los principios básicos de la economía social y su contribución a los cambios sociales, destacando algunas de sus variables más representativas a nivel español. En el segundo bloque se realizará un análisis de los principales indicadores socioeconómicos de la economía social para la Comunidad Autónoma de Andalucía, destacando su contribución a la generación de empleo estable (Vidal, 1996) y su aportación al sistema productivo andaluz.

2. LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL COMO RESPUESTA A LOS CAMBIOS SOCIALES

Aunque las definiciones sobre el amplio concepto de “economía social” son numerosas (Monzón, 2006, p. 11), (Barea Tejeiro, 2004) podemos consensuar la que se establece a partir del grupo de expertos de CIRIEC-España que ha trabajado en el proyecto de la primera Ley

de economía social de Europa, apareciendo en la *Carta de Principios de la economía social*, de la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF)², entre otros, como los elementos que definen y contribuyen a delimitar los principios de la economía social, los siguientes:

“Art.3. Principios de las entidades de economía social. Se consideran entidades de la economía social todas aquellas de naturaleza privada cuyas reglas de funcionamiento respondan a los siguientes principios:

- a) Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital.*
- b) Adhesión voluntaria y abierta.*
- c) Control democrático por parte de los miembros o socios.*
- d) Conjunción de los intereses de los miembros y del interés general.*
- e) Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.*
- f) Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.*
- g) Destino de la mayoría de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, la mejora de los servicios a los miembros y el interés general.”*

Los principios y valores propios de las entidades o empresas de economía social significan una aportación específica de cara a los cambios sociales y que está cobrando especial importancia en los últimos tiempos ante la repercusión de la crisis actual, ya que la economía social debe estar en relación estrecha con la propia dinámica social general, (Tomás Carpi, 1997) y ser parte activa de ella.

El propio concepto de economía social está inmerso también en un proceso de continuo replanteamiento de su contenido, de su referencia, de su ámbito de aplicación, teniendo cada vez más incidencia la corriente que plantea la economía social como “empresas” con valores específicos de autogestión, de primacía del trabajo sobre el capital, autodecisión, democracia, etc., pero que también persigue la eficacia y eficiencia de sus recursos (Barea Tejeiro, 2003, p. 142). Son empresas que combinan criterios de rentabilidad y eficacia empresariales con valores de democracia y responsabilidad personal y social tanto a nivel interno como externo, de ahí su especial incidencia sobre el desarrollo territorial sostenible, (Tomas Carpi, 2008).

La sociedad actual está dentro de una profunda transformación de valores donde cada vez más, entre otros aspectos, se demanda un nuevo modelo en cuanto a la relación trabajo-ocio (Veira Veira y Muñoz Goy, 2004), es decir, se valora de forma diferente tanto las condiciones de trabajo, como el tiempo libre y el uso que debe hacerse del mismo. En relación a esto, también surgen nuevos patrones de comportamiento, donde, entre otros elementos pueden señalarse, por una parte, aspectos vinculados a nuevos condicionantes y motivaciones respecto a decisiones sobre movilidad que van dando lugar a nuevas tendencias migratorias (Berger, Fornairon, Rouzier, 1998); y por otra, consideraciones más amplias y diversas vinculadas al concepto de “mejora de la calidad de vida”, un término muy general, pero que engloba un conjunto de elementos claramente identificados como factores de cambio social, entre los que destacan:

- Nuevos patrones de motivación ante la toma de decisiones en cuanto a comportamientos de movilidad personal o familiar.

²Declaración final común de las organizaciones europeas de economía social CEP-CMAF, 20 de junio de 2002.

- Nuevas modalidades de empleo que contribuyen a una mayor independencia entre el puesto de trabajo físico, totalmente determinado, y el lugar real donde se desarrolla la actividad laboral.
- Nuevos modelos de comportamiento personal y social, con especial incidencia en las decisiones sobre la vivienda, considerando un marco de variables en función de los nuevos parámetros de valoración personal, laboral y social.
- Modificación importante en cuanto a la escala de valores personales y sociales referentes a la utilización del tiempo libre, el concepto de ocio, la calidad del mismo; las decisiones sobre la propia vida aplicadas al ámbito personal, laboral, social; la personalización y la individualidad personal o familiar.
- Un núcleo familiar bajo modelos muy variados que a su vez plantean nuevas necesidades que deben ser cubiertas por unidades familiares con estructuras diferentes.
- Una cada vez más importante consideración del valor del entorno de cara a las posibilidades que ofrece como atractivos para la educación, las actividades formativas y el desarrollo de una vida con mayor oferta complementaria a la cobertura de necesidades básicas.

Estos comportamientos sociales influyen en elevados niveles de exclusión y de expulsión social, agravando las repercusiones negativas de la marginación social (Monzón Campos, *et al.*, 2010, p. 19). Y todo lo anterior se ve agudizado por los efectos directos e indirectos tanto a corto, medio, como largo plazo, derivados de la crisis económica y social en la que estamos inmersos.

En esta situación, los principios básicos de la economía social basados en la democracia, la autogestión, la responsabilidad interna y externa, la solidaridad, la lucha contra la exclusión (García Marcos, 1998), la preocupación por el desarrollo sostenible y la mejora social, etc. posibilitan que sus entidades puedan contribuir a este nuevo modelo que se está fraguando en el seno de la sociedad actual, permitiendo dar respuestas a los nuevos interrogantes y a las situaciones que se están planteando a tenor de los cambios sociales.

En el proceso de globalización en el que estamos inmersos, se están dando comportamientos migratorios diferentes, donde, si bien el componente cuantitativo no es comparable, sí es importante destacar las diferentes tendencias de movilidad surgidas a partir de diversas motivaciones personales, familiares y sociales, con un comportamiento cualitativo notoriamente distinto. En este sentido en los países del sur de Europa junto con la clásica migración “sur-norte” guiadas por criterios estrictamente económicos, se está produciendo también una movilidad “norte-sur” (Berger, 1997), basada en motivaciones generales y específicas de calidad de vida, cualitativas y subjetivas, de muy difícil medición, pero determinantes de cara a la toma de decisiones personales y familiares y donde el carácter económico es un elemento más en el amplio abanico de variables de decisión.

En España, tradicional país de emigración, se ha producido a partir de la década de los 80 del siglo anterior, un importante cambio de tendencia migratoria, tanto de carácter externo como interno (Cebrián, 2009).

Sobre la movilidad externa, hay que destacar la significativa entrada de población extranjera, por un lado, procedente de países económicamente más atrasados que, o bien eligen España como destino final, o mayoritariamente como entrada, como paso, hacia cualquier otro país de la Unión Europea; y, por otro lado, ciudadanos procedentes de la propia Unión Europea que han cambiado de residencia bajo variados criterios de decisión.

En cuanto a la movilidad interna, hay que resaltar los desplazamientos poblacionales desde zonas tradicionalmente consideradas “norte económico” por el valor de sus indicadores y que eran anteriormente focos de atracción de personas procedentes de zonas económicamente más desfavorecidas, hacia precisamente esas otras zonas donde están coexistiendo altos niveles de desempleo con saldos migratorios positivos, como es el caso de Andalucía. Esta compleja situación está poniendo de manifiesto la existencia también de una tendencia migratoria cualitativamente diferente de la tradicional donde el elemento decisor era casi exclusivamente económico. No es una corriente única ni de grandes cifras, pero marca una importante variación que conlleva cambios sociales significativos y una necesidad de respuestas. El “sur económico” está ofreciendo otros factores de atracción no estrictamente económicos que inciden en la motivación de esta población, y la llegada de estas personas, la mayor parte de ellas en plena edad productiva, está demandando la cobertura de nuevas necesidades. La economía social, según sus principios y sus características básicas, puede responder y de hecho así lo está haciendo, a una parte de las necesidades de esta población, sobre todo a través de la incorporación laboral mediante el autoempleo a nivel individual o colectivo.

Se pone de manifiesto la importancia de la contribución de la economía social a la generación de empleo estable (García, 1997), en particular y al desarrollo territorial en general (Mozas Moral y Bernal Jurado, 2006), por un lado, por su vinculación al propio marco espacial y, por otro, por ser capaz de asumir los cambios de los individuos y de la sociedad sobre la que se asienta y de la que se nutre un territorio y de plasmarlos en iniciativas socioeconómicas desarrolladas para cubrir las necesidades de esa sociedad y de ese territorio (Monzón Campos, Antuñano Maruri, Marco Serrano, 2010).

El sur económico atrae población que, en muchas ocasiones decide establecer su propio negocio en esta zona, fundamentalmente por criterios de bienestar social. La confluencia de factores económicos, medioambientales, de autogestión, de independencia, de decisión propia, de democracia, de autonomía personal y laboral, de autorrealización, de desarrollo de valores, de calidad de vida desde un amplio punto de vista personal y social, etc., se configuran en la economía social como elementos clave de cara a dar una respuesta efectiva a estos cambios sociales. Estos principios son los que le brindan la posibilidad de estar, progresivamente, más imbricada en la sociedad y de ir contribuyendo a la configuración de un nuevo modelo productivo (Pedreño Frutos, 2009) y socioeconómico.

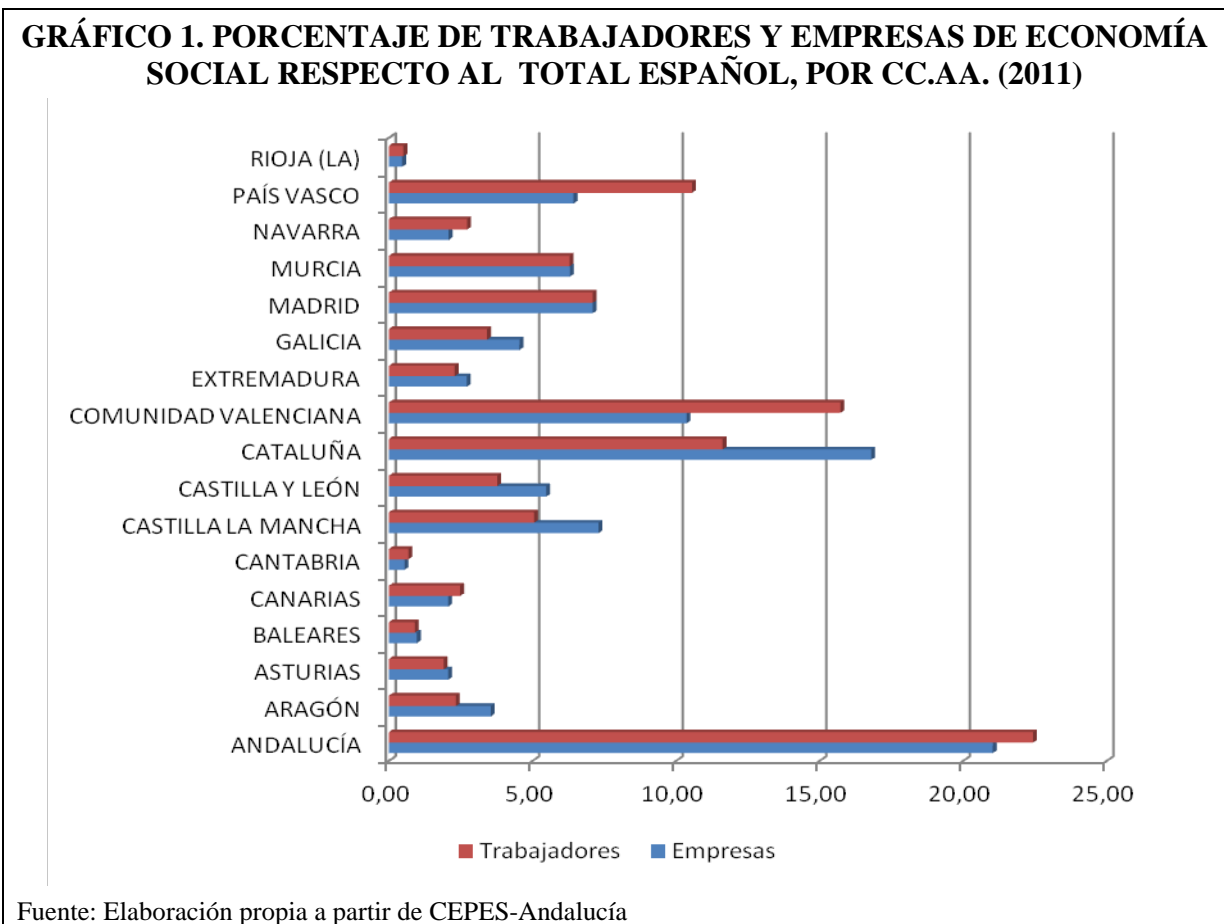
Si nos centramos en Andalucía, “sur económico” español por excelencia, puede apreciarse con claridad el comportamiento reflejado en los párrafos anteriores (Berger y Rouzier, 1990): zona tradicionalmente expulsora de mano de obra que en la actualidad atrae población tanto extranjera como de otros puntos de España y, en muchos casos, con origen de determinadas áreas del “norte económico”, donde confluyen altos niveles de desempleo con un determinado proceso de creación de autoempleo, en gran parte relacionado con la población inmigrante; calidad del clima; calidad medioambiental; calidad de forma de vida, etc. Es decir, se da una confluencia de los factores de atracción migratoria no estrictamente económicos, con altos niveles de paro y creación de empresas, muchas de ellas dentro del ámbito de la economía social.

Estos comportamientos inciden en una realidad dual en cuanto al mercado de trabajo y las posibilidades de empleo en Andalucía, la zona de mayor desempleo de España y de gran parte de Europa, pero donde, a pesar de no tener todavía una gran cultura del emprendimiento, sí hay que señalar la importancia de la economía social donde, inmigrantes y residentes en

plena edad productiva pueden encontrar su nicho de actividad, pudiendo resultar especialmente paradójico en épocas de crisis.

El desempleo o la destrucción empresarial son algunas de las más importantes repercusiones de esta crisis que afecta, en el caso español especialmente a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y es en esta Comunidad donde la economía social tiene uno de sus más fuertes representantes en cuanto a la actividad económica y diversificación sectorial, número de empresas, de trabajadores y otros aspectos que ponen de manifiesto la superior importancia relativa de la economía social andaluza, respecto a otras zonas españolas.

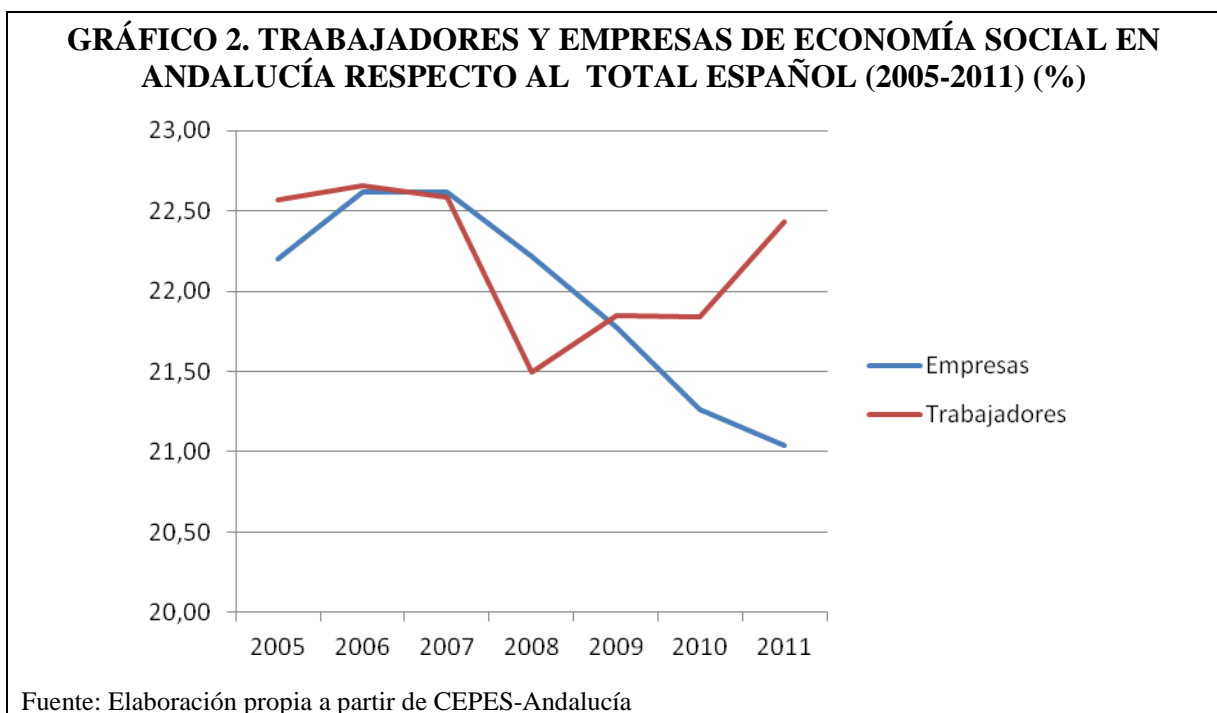
En el gráfico 1 se pone de manifiesto la importancia de la economía social en Andalucía en cuanto a la participación de empresas y al empleo, respecto a la economía social a nivel nacional. En ella se observa que, en 2011, las empresas de economía social en Andalucía representaban el 21 por 100 del total de empresas españolas de economía social, afectando, principalmente a los sectores del comercio y la hostelería, la construcción, y la educación y las actividades sanitarias y sociales. Le siguen en importancia Cataluña y la Comunidad Valenciana.



Según datos proporcionados por CEPES, Andalucía genera el 22,4 por 100 del empleo en economía social de España, siendo las provincias de Sevilla, Almería y Málaga los territorios en los que se concentra una mayor cantidad de trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales. La crisis actual también ha afectado a la economía social, aunque,

según se ha indicado anteriormente, las cifras indican que la resistencia a la destrucción del empleo en este ámbito arrojan resultados menos negativos que a nivel general.

Al analizar la evolución desde 2005 hasta la actualidad (gráfico 2), se pone de manifiesto el fuerte impacto negativo de la crisis en los momentos previos a sus inicios, tanto para las empresas como para los trabajadores, para dar paso a una reacción apreciable a partir de 2007 en cuanto a los trabajadores, no seguida por las empresas. La destrucción de empleo en la economía social, a tenor de la crisis, ha tenido una primera etapa de fuerte descenso, para irse frenando e incluso recuperando suavemente a partir de 2008. La responsabilidad y el compromiso interno y externo, la mayor flexibilidad de estas empresas, la implicación no sólo laboral sino también personal de los trabajadores y los principios de la economía social en general, están en la justificación de este comportamiento.



El modelo básico de estas entidades de economía social son Pyme's, contribuyendo de forma significativa a la organización reticular del empresariado andaluz, fórmula importante para que, a partir de la externalización de funciones, pueda lograrse una mejora en los niveles de competitividad y de internacionalización de estas empresas y de los sectores económicos a los que están vinculadas.

Esta importancia relativa de la economía social en Andalucía convive con altos niveles de desempleo en la Comunidad Autónoma,³ resaltando la capacidad de estas entidades, sea cual sea su forma jurídica, como alternativa importante de cara a la generación de empleo y de riqueza y la contribución del emprendimiento y del autoempleo tanto individual como colectivo al diseño del nuevo modelo económico que se está dando en la actualidad.

³ De los 5.639.500 parados en España durante el primer trimestre de 2012, según fuentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el paro en Andalucía representa un 33,2 por 100, destacando la provincia de Cádiz con un máximo de 36,4 por 100 y Sevilla con un mínimo de un 30,1 por 100.

Los propios principios básicos y generales de la economía social, independientemente de la figura jurídica concreta a la que se vincule, pueden ofrecer a la economía en particular y a la sociedad, en general, posibilidades de vida y de bienestar que van mucho más allá de lo que representan rigurosamente las cifras. Las entidades de economía social pueden proporcionar una serie de aspectos personales y sociales que mejoren las condiciones de empleo y de vida de las personas relacionadas con su actividad, tanto de forma directa como indirecta. Estos aspectos cualitativos están relacionados en primera instancia con los factores que definen cada territorio, con sus posibilidades de oferta y de demanda, incidiendo asimismo en el potencial de desarrollo endógeno determinante para fomentar las posibilidades de los diferentes marcos espaciales. Las empresas de economía social surgen y se nutren de las propias realidades territoriales y se dirigen primordialmente a los mercados locales, y a satisfacer las necesidades de la población local, de ahí la importancia del binomio economía social-desarrollo territorial.

3. ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

El territorio es un agente de desarrollo a partir del cual se producen las transformaciones económico-sociales y que, a su vez, influye directamente en la propia dinámica territorial. Al entenderse no como un mero espacio físico sino como un elemento vivo en relación al cual se establecen los procesos de desarrollo, los cambios personales y sociales inciden sobre las potencialidades presentes y futuras del marco espacial. Su capacidad de adaptación y de respuesta ante esos cambios experimentados por los propios agentes territoriales, contribuye a la configuración de su potencial endógeno y, por tanto, de su posibilidad de desarrollo. La dinámica territorial se va produciendo, en parte, por la modificación de los factores internos, que junto con otros factores externos, originan procesos de cambio que inciden en el posicionamiento de los territorios de cara a su potencial.

A partir de estos procesos, el marco territorial debe desarrollar su capacidad de adaptación a los cambios; en este sentido, los valores sobre los que se basa la economía social tienen un gran campo de actuación, ya que una de sus fortalezas reside en su vinculación con lo local y en su capacidad para concienciar y movilizar a los diferentes agentes para conseguir metas comunes (Westlund y Westerdahl, 1996, p. 36).

Como uno de los efectos derivados de la dinámica territorial, cada marco espacial puede ver modificado sus factores de atracción/repulsión respecto a las decisiones migratorias, de inversión, de ampliación/destrucción del tejido empresarial, etc., y es donde las entidades de economía social y su contribución a la generación de empleo tanto individual como colectivo se constituyen como un factor clave en el desarrollo del territorio (Monzón Campos *et al.*, 2010, p. 20). Además de surgir y de nutrirse de las particularidades espaciales para dar respuesta, cubrir las necesidades, generar riqueza en esa misma zona y potenciar su efecto mediante el establecimiento de organizaciones reticulares con otras entidades similares o del sector público y/o privado, la economía social ofrece una serie de valores cualitativos que favorece la entidad territorial y pone en valor sus elementos definitorios, destacando el importante impacto que presenta en el fomento de la cohesión social, en la exclusión económico-laboral-social muy vinculada a las políticas activas de empleo a nivel local (Sanchis Palacio y Campos Climen, 2005), y en el mantenimiento de la propia cultura y tradiciones, entre otros.

Las relaciones de confianza, de participación y de compromiso que se establecen en el ámbito de la economía social, así como su contribución a la integración de las personas excluidas, otorgan un valor añadido al desarrollo local (Castro Sanz, 2003). Tal y como señala

el profesor Vázquez Barquero (2000, p. 53), “*se puede definir el desarrollo económico local como un proceso de crecimiento y cambio estructural que se produce como consecuencia de la transferencia de recursos de las actividades tradicionales a la modernas, de la utilización de economías externas y de la introducción de innovaciones, y que genera el aumento del bienestar de la población de una ciudad, una comarca o una región*”. Si además, en este proceso, la comunidad lidera el cambio basándolo en el potencial del propio territorio, se estaría hablando de desarrollo local endógeno.

Los cambios sociales que se están produciendo en la actualidad, conllevan modificaciones en los patrones de comportamiento, económicos, culturales, patrimoniales, así como en la escala de valores a nivel personal, familiar y social. Se está avivando un proceso de cambio, una sinergia que influye sobre el potencial de desarrollo endógeno de la zona y que, partiendo de los propios recursos de ese territorio, incide sobre la toma de decisiones migratorias, incrementa el flujo desde otras áreas y eso, a su vez, contribuye a incrementar el ritmo de desarrollo territorial. Fuá (1983) señala la importancia de la movilidad social, de la capacidad para emprender, de los sistemas socioculturales específicos que se dan en determinadas zonas y que son determinantes para potenciar el desarrollo de esos espacios. Todos ellos forman parte de los recursos inmateriales del desarrollo local.

En este proceso dinámico que se está dando en zonas como la Comunidad Autónoma de Andalucía, coexistiendo con elevados niveles de desempleo (33,2 por 100 para el primer trimestre de 2012), la economía social puede contribuir con una aportación muy importante derivada de sus principios básicos, así como de las características propias de sus empresas y entidades. De esta forma, el autoempleo, el emprendimiento, bien individual o colectivo, es una respuesta a nuevos requerimientos de parte de la población protagonista de determinada tendencia migratoria.

MAPA 1. EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN ANDALUCÍA, 2011



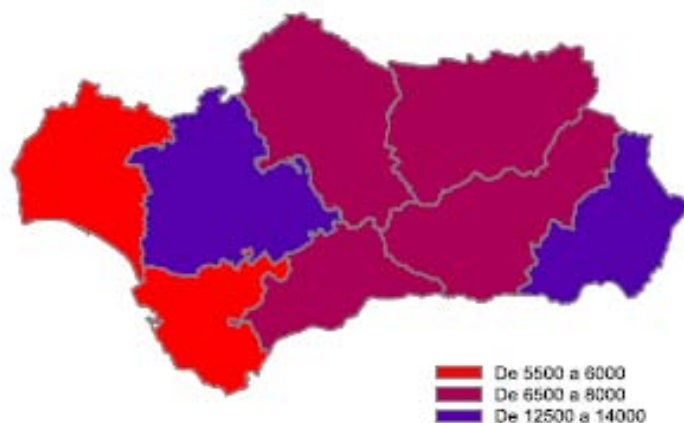
Fuente: Elaboración propia a partir de CEPES-Andalucía

En relación con la estructura de la economía social en Andalucía, en el mapa 1 destaca Sevilla como la provincia andaluza con mayor presencia de empresas de economía social, a gran distancia de Málaga, Córdoba, con actividades de servicios y Jaén, con predominio de la industria del aceite.

En cuanto a los trabajadores empleados en empresas de economía social andaluza, destacan Sevilla y Almería como las dos provincias con mayor número. Aunque sus tejidos

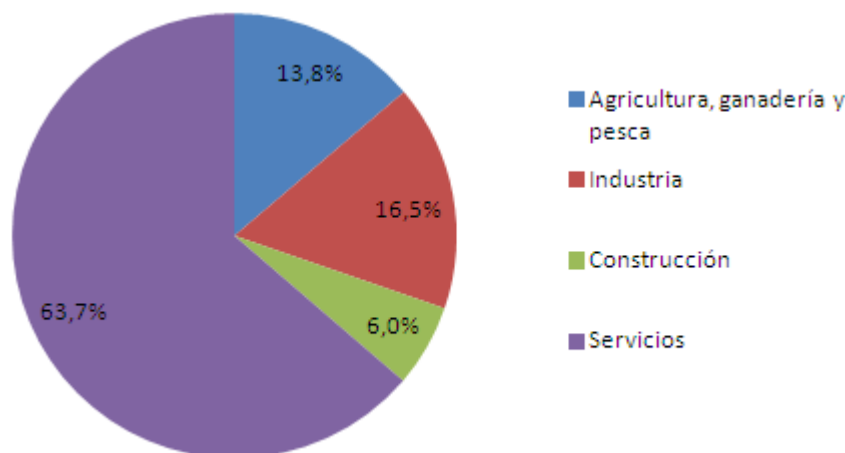
productivos son diferentes, presentan unas cifras muy superiores al resto de las provincias de la Comunidad Autónoma.

MAPA 2. TRABAJADORES EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN ANDALUCÍA, 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de CEPES-Andalucía

GRÁFICO 3. TRABAJADORES EN ECONOMÍA SOCIAL EN ANDALUCÍA SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL (CNAE-2009) (%)



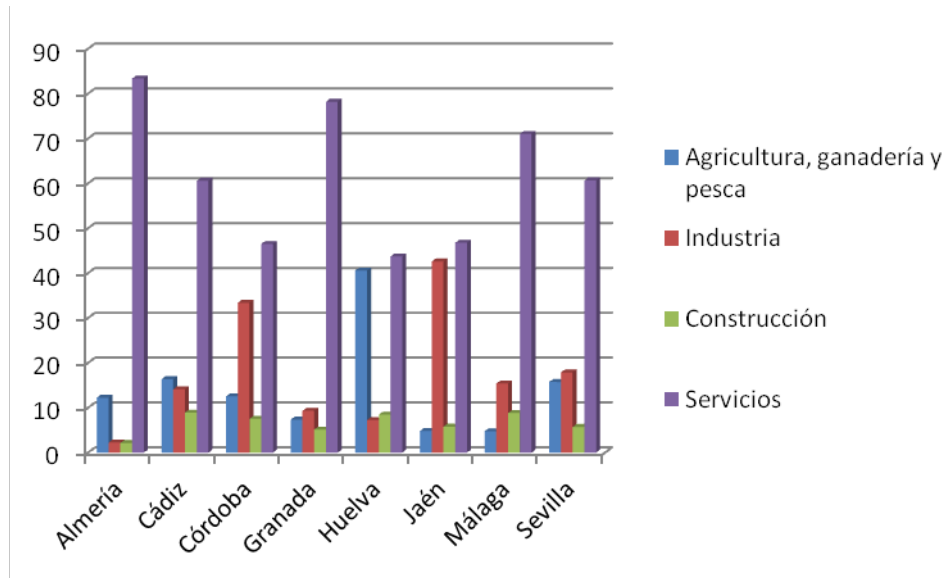
Fuente: Elaboración propia a partir de CEPES-Andalucía

A las actividades del sector servicios se dedican casi el 65 por 100 del empleo dentro de la economía social (gráfico 3), donde hay que resaltar las relacionadas con el comercio, la hostelería, la educación y las actividades sanitarias y sociales.

A continuación, pero a gran diferencia, se encuentra el sector industrial, con mayor importancia dentro de los sistemas productivos de las provincias de Jaén y Córdoba (gráfico 4), muy por encima de los niveles medios andaluces. Sevilla tiene una gran aportación a la

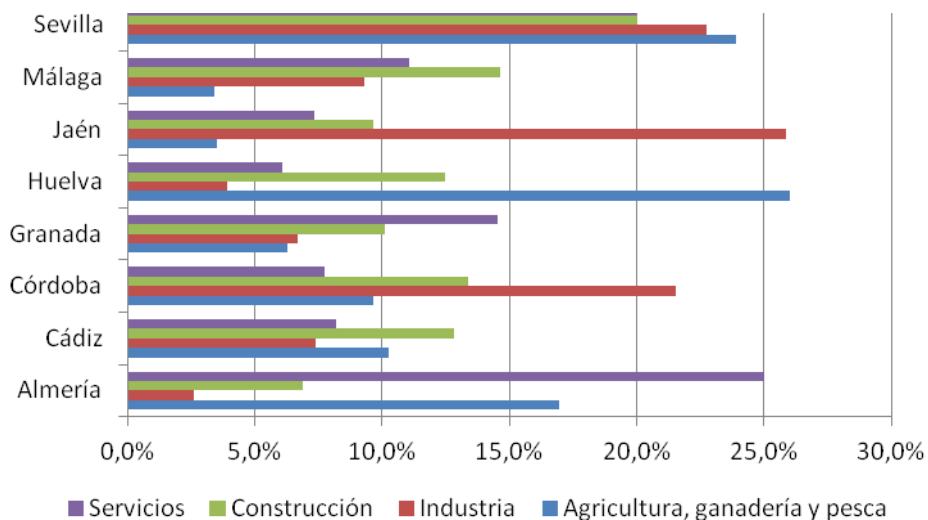
industria regional (22,7 por 100 del empleo), aunque dada su predominio del sector servicios, la industria representa sólo 17,9 por 100 de los empleados a nivel provincial (gráfico 5).

GRÁFICO 4. PORCENTAJE DE TRABAJADORES EN ECONOMÍA SOCIAL POR PROVINCIAS ANDALUZAS SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL (CNAE-2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de CEPES-Andalucía

GRÁFICO 5. PORCENTAJE DE TRABAJADORES EN ECONOMÍA SOCIAL POR PROVINCIAS ANDALUZAS SEGÚN SU APORTACIÓN A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL EN ECONOMÍA SOCIAL EN ANDALUCÍA (CNAE-2009)



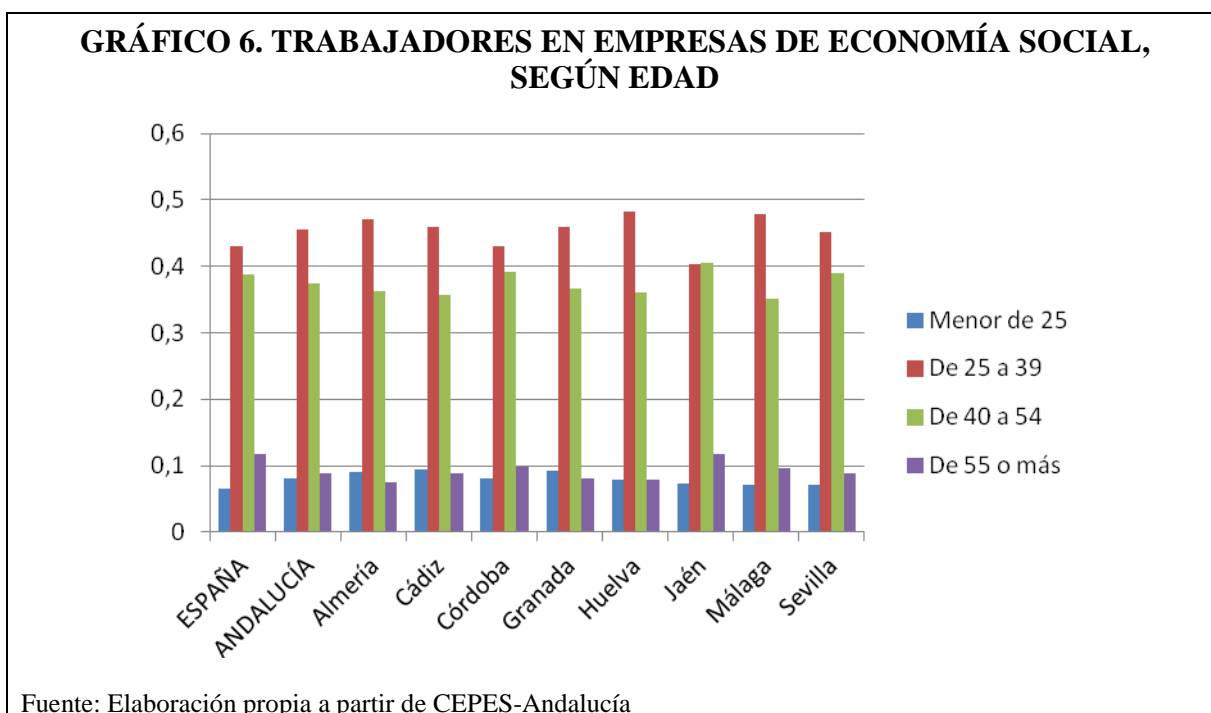
Fuente: Elaboración propia a partir de CEPES-Andalucía

Estas empresas que surgen dentro del ámbito de la economía social significan una alternativa, una nueva forma de organización no jerarquizada para esas personas que buscan la autogestión, la democracia interna, el ser su propio jefe, etc., pero además, en un marco

territorial que ofrezca calidad medioambiental, menor nivel de estrés, naturaleza, relaciones humanas más tradicionales, posibilidad de desarrollar una serie de valores vinculados a determinadas condiciones de vida, externalidades positivas, etc.; en resumen, respuestas a valores que son claros indicadores de calidad de vida.

La posibilidad de ofrecer estos factores, el grado de ventaja comparativa que pueda representar un territorio respecto a otras zonas, es decisivo de cara a las posibilidades de desarrollo de cada territorio, ya que la localización es absolutamente determinante en cuanto al éxito o fracaso de los proyectos empresariales y, por tanto, de las decisiones personales y sociales, porque están directamente imbricados en el entorno en el que se desarrollan.

Las empresas de economía social se van configurando cada vez más como una alternativa a la economía tradicional que presenta una serie de valores específicos. La edad y la formación de los trabajadores ponen de manifiesto la elección de esta forma económica también para trabajadores jóvenes y de mediana edad, con niveles de formación medio-alto.



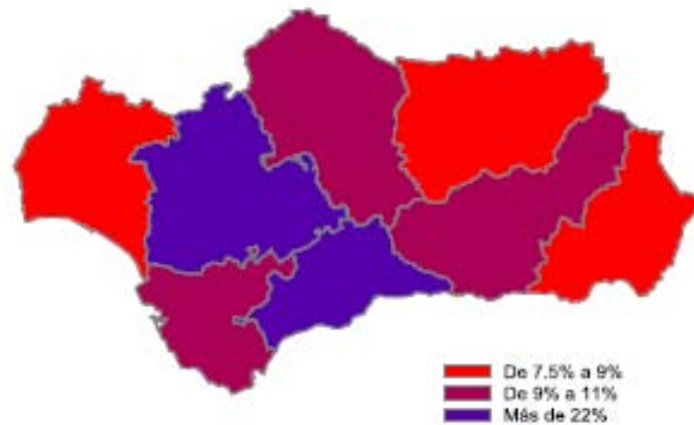
En muchas ocasiones, estas empresas incrementan las interacciones productivas favoreciendo las estructuras de redes y, de esta forma, mejorando la competitividad del territorio y las posibilidades de desarrollo. Estos procesos pueden ir revitalizando estratégicamente los sistemas locales de empresas a partir de estos emprendimientos, pudiendo afectar, incluso, a determinados distritos industriales con un claro impacto en el desarrollo local.

La nueva creación de empresas de economía social también se ha visto repercutida por la crisis actual. Si se analiza para esta variable el período 2005-2007 y el 2008-2011, se pueden observar que, aunque a nivel de Andalucía en el primer período señalado la tasa de crecimiento se ha situado en torno al 12 por 100 y en el segundo ha habido una ralentización (8,1 por 100), se han dado comportamientos diferentes entre las provincias. Pueden señalarse casos como Almería, donde tras una caída importante (-22 por 100), ha habido una recuperación en la segunda etapa; otros ejemplos como Cádiz, Huelva y Sevilla, con un freno

en la tasa de crecimiento no en el primero, sino en el segundo período; situaciones de importante mejora en 2008-2011; y por último, mantenimiento de las tasas de crecimiento como Granada, Málaga o Jaén, esta última con valores negativos en los dos períodos.

Para el 2011, Sevilla y Málaga son las provincias de mayor ritmo de crecimiento en cuanto a las empresas de nueva creación, con una importante respuesta a la situación derivada de la crisis (mapa 3). Es importante considerar a las empresas de economía social como herramientas útiles para favorecer el tejido empresarial en momentos de mayores dificultades, como la situación de crisis actual, y/o también de zonas deprimidas (Herranz Guillén, 1996). Pueden llegar a ser un elemento clave como factor de desarrollo endógeno de determinados marcos espaciales.

MAPA 3. EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DE NUEVA CREACIÓN EN ANDALUCÍA, 2011 (%)



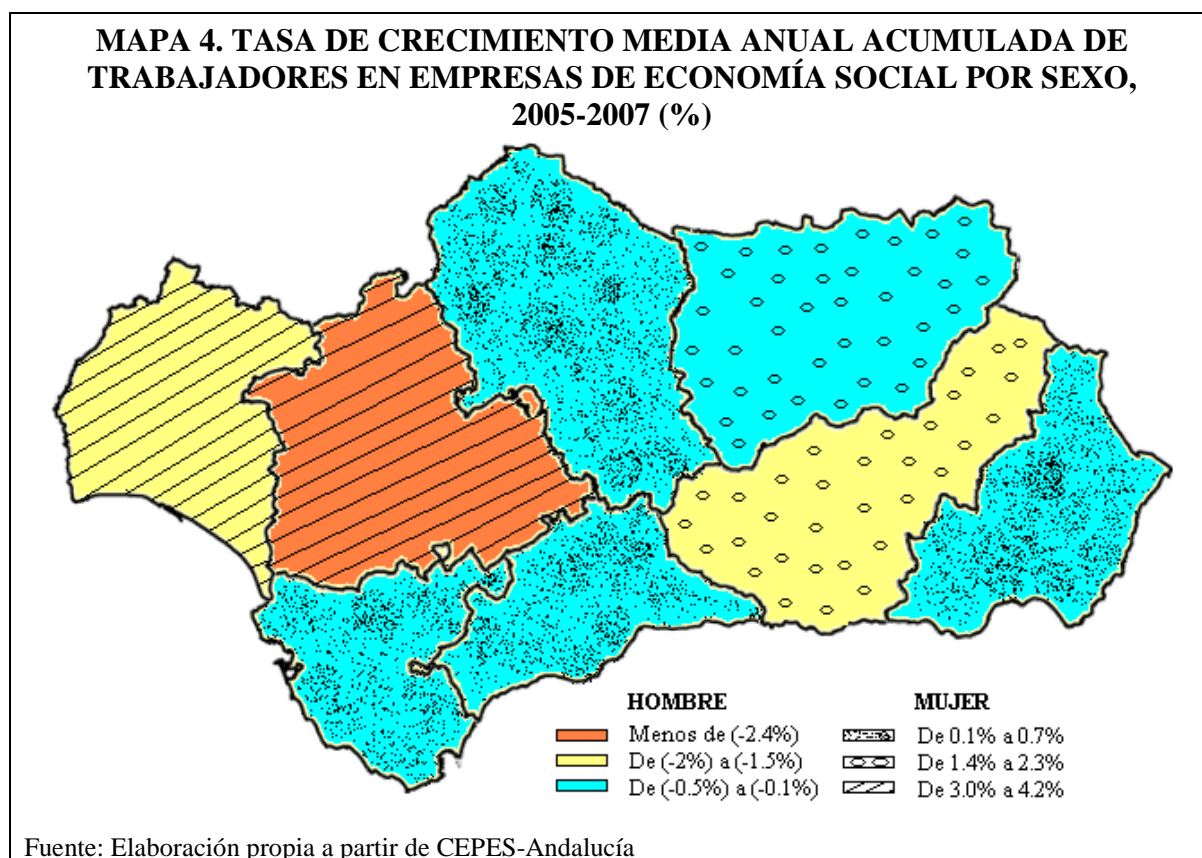
Fuente: Elaboración propia a partir de CEPES-Andalucía

En épocas de crisis las entidades de economía social adquieren un valor añadido en cuanto a su forma de responder y enfrentarse a las situaciones de precariedad y de dificultad inherentes a la misma. Los agentes de la economía social plantean la generación de su puesto de trabajo como algo mucho más importante y amplio que una actividad profesional: es un proyecto de vida, es una autorrealización personal, profesional, colectiva, social, etc. Por tanto, ese proyecto de vida, ante situaciones de crisis, se defiende con mucha más intensidad que si se considera un puesto de trabajo por cuenta ajena. Los protagonistas de la empresa de economía social son más flexibles y dedican más esfuerzo a superar las situaciones adversas que otro tipo de fórmula jurídica ya que se juegan mucho más que su puesto de trabajo. Estas decisiones de estos agentes económicos inciden directa e indirectamente en el entorno en el cual se desarrolla su actividad, especialmente en el ámbito territorial donde se producen sus interrelaciones económicas-sociales, con un fuerte impacto en el freno o en el fomento del desarrollo local. La mayor implicación directa en la toma de decisiones obliga a un mejor y más profundo conocimiento del sector, de la actividad y del conjunto de elementos en torno a los cuales se desarrolla. Esto, unido a los valores de responsabilidad social interna y externa, propicia un valor adicional en cuanto a la respuesta de la entidad frente a la crisis y al mantenimiento de la empresa en situaciones de dificultad económica.

Por sus propios principios, las empresas de economía social tienen una especial dedicación hacia los segmentos de población de mayor dificultad y/o riesgo de exclusión,

como puede ser el colectivo femenino. Mujer y destrucción de empleo suelen estar muy vinculados, sobre todo en épocas de crisis. Sin embargo, la economía social, por su propia dinámica empresarial y dada su flexibilidad, ofrece una oportunidad de empleo a la mujer y un seguimiento de sus condiciones de trabajo, actualmente mediante la realización y ejecución de Planes de Igualdad. En Andalucía, en 2011, entre los trabajadores en empresas de economía social, la relación es de 54,10 por 100 de hombres y 45,9 por 100 de mujeres.

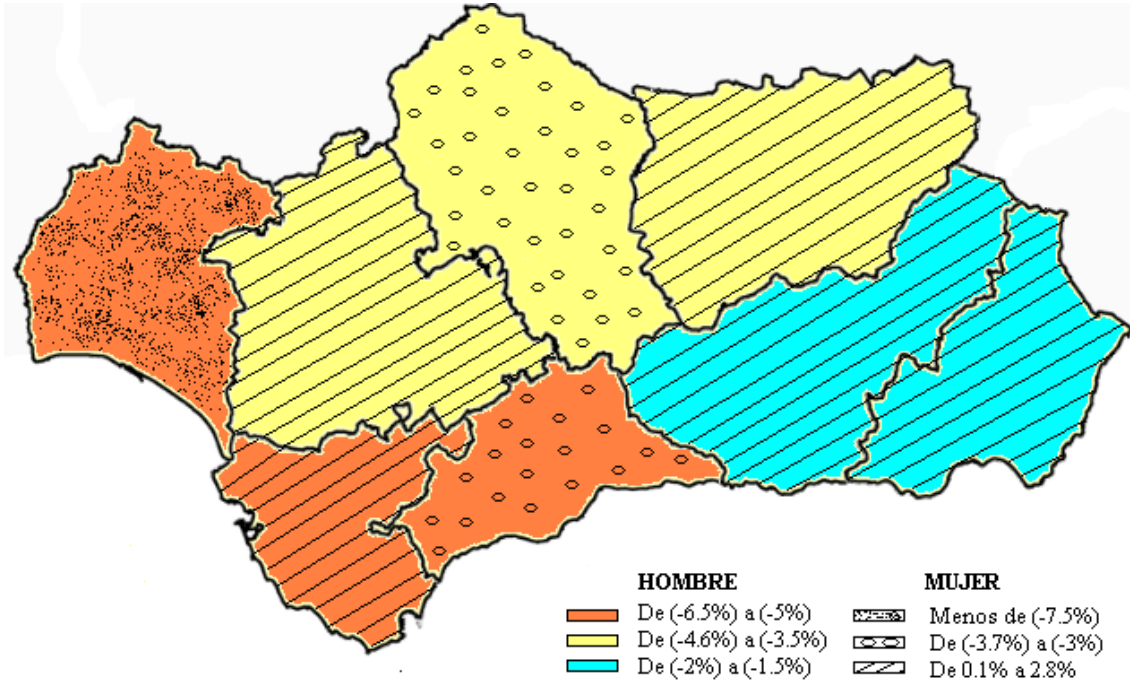
Se ha analizado la evolución de los trabajadores según sexo y por provincias, en empresas de economía social, durante la crisis, estableciendo los dos períodos anteriormente mencionados, es decir 2005-2007 y 2008-2011 y, a partir de este análisis se pueden destacar algunas apreciaciones sobre ello (mapas 4 y 5).



En primer lugar, hay que resaltar que en Andalucía, como en el total de España, en el primer período, se ha producido una tasa de crecimiento de la incorporación de la mujer, superior a la masculina; en 2008-2011, la destrucción del empleo femenino ha sido inferior al masculino, dándose en Andalucía una mayor resistencia del empleo femenino ante la crisis, que a nivel español. Sin embargo, en el caso de los varones, para la media andaluza, española y para todas las provincias en los dos períodos de referencia, la tasa de crecimiento presenta valores negativos.

Por provincias, y en cuanto a la tasa de crecimiento de 2005-2007, destacan Sevilla, Huelva y Granada, muy por encima de la media andaluza y española; Almería, Málaga y Córdoba son las que presentan menores valores.

MAPA 5. TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL ACUMULADA DE TRABAJADORES EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL POR SEXO, 2008-2011 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de CEPES-Andalucía

En cuanto a lo que sucede en el segundo período, se presenta una importante variedad de comportamientos: Almería, Cádiz y Granada, presentan las tasas más elevadas, mientras que Huelva tiene una importante destrucción de empleo (-8 por 100); Málaga y Córdoba y también presentan tasas negativas (-3,6 por 100) y (-3,2 por 100) respectivamente.

Tanto por sus propios principios, como por la estrecha vinculación respecto al marco territorial de donde parten los recursos que alimentan la economía social y adonde se destinan con carácter prioritario gran parte de las actividades por ella desarrolladas, así como en cuanto al entramado reticular de relaciones socioeconómicas entre las entidades de economía social y otros agentes económicos y sociales de marcada influencia territorial, estas empresas tienen una especial repercusión y posibilidad de frenar o de posibilitar el desarrollo territorial, armonizando elementos de rentabilidad y eficacia socioeconómicas con otros de responsabilidad social, cohesión y calidad de vida.

4. CONCLUSIONES

A modo de resumen, como elementos más destacados se pueden señalar los siguientes:

- Las empresas de economía social establecen nuevas líneas de actuación en cuanto a la generación de autoempleo, tanto individual como colectivo, posibilitando la coexistencia de una creciente presencia de estas empresas con altos niveles de desempleo, como es el caso que se da en Andalucía. Para el primer trimestre de 2012, la tasa de desempleo era del 33,2 por 100, mientras que Andalucía se configura como la Comunidad Autónoma con mayor contribución a la economía

social nacional con un 21 por 100 de sus empresas y un 22,4 por 100 de sus trabajadores para 2011, respecto al total nacional.

- En época de crisis, las entidades de economía social, aunque también se ven afectadas, permiten una mejor respuesta; por un lado porque al ser un proyecto de vida, la defensa de la actividad es más contundente; por la propia estructura y valores de estas fórmulas empresariales, que son más flexibles; por sus principios de cohesión, de responsabilidad social, etc. A veces, ante la exclusión social a la que conlleva la economía tradicional de mercado, la economía social responde con generación de autoempleo mediante entidades cooperativas, sociedades laborales, autónomos o cualquier fórmula jurídica, como única posibilidad de permanencia dentro del mercado laboral.
- En Andalucía, al analizar los trabajadores de las empresas de economía social, por sexo, se pone de manifiesto que la mujer se ha incorporado más que el hombre, en los inicios de la crisis y que ha podido resistir mejor la situación de crisis, con menores tasas de destrucción de empleo.
- La economía social debe responder a los cambios sociales. La repercusión de las entidades de economía social en el desarrollo territorial es claro reflejo de su compromiso, de sus valores y de la estrecha vinculación con los elementos propios del territorio. Estas entidades surgen del propio marco local, con un conocimiento profundo del mismo así como de sus necesidades y de sus posibilidades de desarrollo.
- Por los propios valores de la economía social se pretende compatibilizar la generación de autoempleo con mejora de la calidad de vida, atendiendo, entre otras razones, a una nueva consideración de la relación tiempo de trabajo–tiempo de ocio.
- Las entidades de economía social se implican directamente mediante el afianzamiento de una organización reticular, en el tejido socioeconómico del territorio en el cual se desarrolla su actividad, contribuyendo al desarrollo local de forma directa e indirectamente, a través de un efecto multiplicador a medio y largo plazo.
- El nivel de formación, la capacidad de decisión y emprendimiento, el grado para asumir riesgos, el compromiso y la responsabilidad social de los que puede derivarse, entre otros, el nivel de empoderamiento y el grado de implicación a nivel de gobernanza, etc. son rasgos que constituyen el potencial endógeno de un territorio y, a su vez, son elementos definitorios de las entidades y las actuaciones en el seno de la economía social. De ahí la intensa interacción entre los dos componentes del binomio economía social- desarrollo territorial.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Barea Tejeiro, J. (2003): *La economía social en España: realidad y perspectivas*, Escuela Libre Editorial, Madrid.
- Barea Tejeiro, J. (2003): “Constitución y nueva economía social”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 47, extraordinario, pp. 137-148.

- Barea Tejeiro, J. (2004): “Economía social: Concepto y Delimitación”, en Juliá Igual, J. F. (Coord.), *Economía social. La actividad económica al servicio de las personas, Colección Mediterráneo Económico*, nº 6, pp. 23-34.
- Barea, J. y Monzón, J. L. (2006): *Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la economía social: cooperativas y mutuas*, Comisión Europea, Bélgica.
- Berger, A. (1997): “La Recomposition des espaces infraregionaux dans le sud de l’Europe”, *L’Andalousie dans l’Europe des Regions*, Jerez, septiembre.
- Berger, A. y Rouzier, J. (1990): “El modelo Sur y las Economías Regionales Españolas”, *ICE*, nov., pp. 137-254.
- Berger, A., Fornairon, J.D. y Rouzier, J. (1998): “El avance del Sur de Francia. Una novación económica y social”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 20, pp. 33-46.
- Cebrián, M. (2009): “Los determinantes de los flujos migratorios internacionales, el caso español 1995-2007”, *Principios*, nº 14.
- Cepes-Andalucía: <http://www.cepes-andalucia.es/>
- Chaves Ávila, R. y Monzón Campos, J. L. (2006): *La economía social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo, Bélgica.
- Comité de las Regiones (2002): “Asociaciones entre las autoridades locales y regionales y las organizaciones socioeconómicas: contribución al empleo, al desarrollo local y a la cohesión social”, *Dictamen del Comité de las Regiones 2002*.
http://europa.eu.int/eurlex/pri/es/oj/dat/2002/c_192/c_19220020812es00530059.pdf.
- Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (2012): “La cooperativa como actor del desarrollo económico y social en el Mediterráneo”, *Hispacoop*, 09-05-2012,
http://www.hispacoop.es/home/index.php?option=com_content&task=view&id=572&Itemid=63
- De Castro Sanz, M. (2003): “La economía social como agente económico: necesidad de su participación en la interlocución social”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 47, pp. 41-57.
- De Pablo Valenciano, J. y Uribe Toril, J. (2009): “Emprendimiento de la economía social y desarrollo local: la promoción de incubadoras de empresas de economía social en Andalucía”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 64, pp. 5-33.
- Fuà, G. (1983): “L’industrializzazione nel Nord Est en el Centro”, en Fuà, G. y Zachia, C. (Eds.), *Industrializzazione senza fratture*, Il Mulino, Bolonia.
- García. Marcos, C. (1997): “El papel de la economía social en la construcción europea”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 25, pp.11-27.
- García. Marcos, C. (1998): “Políticas de Promoción de la economía social”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 28, pp.7- 24.
- Herranz Guillén, J.L. (1996): “La promoción de las instituciones participativas como medida de política económica y de bienestar social”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 24, pp. 91-110.
- Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://www.ine.es/>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: <http://www.empleo.gob.es/index.htm>

- Monzón Campos, J. L. (2006): “Economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 56, pp. 9-24.
- Monzón Campos, J.L., Antuñano Maruri, I., Marco Serrano, F. (2010): *Economía social. Sectores de la nueva Economía 20+20*, Fundación EOI, Madrid.
- Mozas Moral, A. y Bernal Jurado, E. (2006): “Desarrollo territorial y economía social”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 55, pp. 125-140.
- OCDE (1999): *Redes de empresas y desarrollo local: competencia y cooperación en los sistemas productivos locales*, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, París.
- Pedreño Fruto, J.A. (2009): “Empresas de economía social y nuevo modelo productivo”, *Consejeros: la revista del buen gobierno y la responsabilidad corporativa*, nº 44, pp. 26-27.
- Sánchez Pachón, L. A. (2009): “La delimitación de las entidades y organizaciones de economía social en la próxima ley reguladora del sector”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 66, pp. 61-84.
- Sanchis Palacio, J. R. y Campos Climen, V. (2005): “Inserción Sociolaboral, economía social y Desarrollo Local. Estudio empírico sobre la realidad actual del Agente de Empleo y Desarrollo Local en España”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 52, pp. 279-306.
- Tomás Carpi, J. A. (1997): “La economía social en un mundo en transformación”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 25, pp. 83-115.
- Tomas Carpi, J. (2008): “El desarrollo local sostenible en clave estratégica”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 61, pp. 73-101.
- Vara Miranda, M. J. (1994): “Funciones de la economía social en el modelo de desarrollo económico”, *ICE*, nº 729, pp. 9-17.
- Vázquez Barquero, A. (2000): “Desarrollo endógeno y globalización”, *Revista Eure*, nº 79, Santiago de Chile.
- Vázquez Barquero, A. (2005): *Las nuevas fuerzas del desarrollo*, Antonio Bosch Editor, Barcelona.
- Veira Veira, J.L. y Muñoz Goy, C. (2004): “Valores y actitudes del trabajo en Europa Occidental”, *Revista Española de Sociología*, vol. 4, pp. 51-66.
- Vidal, I. (1996): “Economía social e inserción por el trabajo”. En: Barea, J. y Monzón, J. L. (Dir.): *Informe sobre la situación de las cooperativas y las sociedades laborales en España*, CIRIEC-España, Valencia.
- Westlund, H y Westerdahl, S. (1996): “Contribución de la economía social a la economía laboral”, *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 24, pp. 23-29.